



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000777-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a subsanar a la mayor brevedad posible, y, en todo caso, en el primer semestre de 2024, los problemas materiales existentes en el Instituto de Enseñanza Secundaria Eras de Renueva de la ciudad de León, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de enero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000766 a PNL/000777.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

El Instituto de Enseñanza Secundaria Eras de Renueva de la ciudad de León posee evidentes problemas materiales que requieren su subsanación a corto plazo para poder ofrecer sus servicios educativos en unas condiciones dignas.

En este aspecto, el centro posee una caldera de calefacción que ha sobrepasado con mucho su vida útil, tiene fisuras y acumula 1.000 litros de agua en su interior, por lo que, como consecuencia, su funcionamiento es irregular y deficiente, lo que somete a los alumnos y trabajadores del centro a temperaturas en torno a los trece grados.



Además, el edificio de dos plantas no dispone de ascensor, por lo que los alumnos y trabajadores con movilidad reducida ven dificultado su acceso a las clases en el edificio de la Educación Secundaria Obligatoria, de forma que se incumplen las más elementales medidas de accesibilidad, a pesar de que la Junta concedió hace años al centro un ascensor que ni está ni se le espera. En ese sentido, su instalación es algo más que necesaria.

Por otro lado, respecto al estado general del centro, presenta baldosines, baños y paredes rotos, por lo que requeriría una actualización, para lo que reclamamos a la Junta una intervención cuanto antes para el bienestar de los más de 1.000 alumnos que cursan sus estudios allí y para la tranquilidad de sus familias.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Subsanar a la mayor brevedad posible, y en todo caso, en el primer semestre de 2024, los problemas materiales existentes en el Instituto de Enseñanza Secundaria Eras de Renueva de la ciudad de León".

Valladolid, 20 de diciembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Gallego González y José Ramón García Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero